

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

18 FEB 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **261** / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir Artículos Medicinales para taller de Atletismo.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20969 de fecha 13 de Noviembre de 2013, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

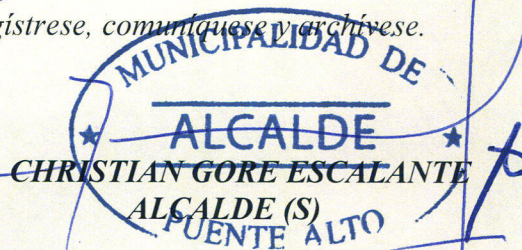
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-1169-L113.

4) Por que proveedores no ofertan la totalidad de los productos solicitados.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-1169-L113, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICOND/DAF/ADO/cpc/mmd.-